

con propiedad colindante. Cuota: Le corresponde una cuota de participación de 3,04 por 100. Inscripción: Inscrita al tomo 973, libro 288, folio 27, finca número 22.284, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Coin. Tipo de subasta: 14.915.628 pesetas.

Dado en Coin a 1 de octubre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.152.

DURANGO

Edicto

Don Enrique Sierra Martínez, Juez de Primera Instancia número 4 de los de Durango,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 145/01 se sigue a instancia de doña Celia del Arco Gaviña, expediente para la declaración de fallecimiento de don Miguel Ángel Elorriaga Barayazarra, natural de Amorebieta, vecino de Durango, de cincuenta y dos años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Bixente Kapanaga, número 19, de Durango; no teniéndose de él noticias desde el 26 de abril de 1991, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Durango a 21 de octubre de 2001.—El Juez.—59.948. 1.ª 10-12-2001

EL EJIDO

Edicto

Doña María del Carmen Maldonado Villegas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de El Ejido (Almería),

Hago público: Que en este juzgado se siguen autos de separación matrimonial número 335/97 a instancias de doña Carmen Maldonado Martín, representada por la Procuradora señora Romera Castillo frente a don Moisés Valdivia Céspedes en los que en trámite de procedimiento de apremio se ha acordado anunciar la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

Una participación indivisa de la siguiente finca: Urbana; número 21, vivienda de tipo K, de protección oficial, en planta tercera o ático, de un edificio de cinco plantas, en la Unidad de Actuación Urbanística UA-34-EN, en paraje de La Imud, orientado a Poniente a la Calle Pasteur, de El Ejido.

Ocupa una superficie construida la vivienda propiamente dicha de 110 metros 17 decímetros cuadrados, y con la pare proporcional de servicios comunes 132 metros 13 decímetros cuadrados, y útil de 88 metros 42 decímetros cuadrados, distribuida en varias dependencias y terraza. Linda: Norte, calle San Diego; sur, dos patios de luz; acceso a viviendas y vivienda de tipo I de esta planta; este, patio de luz y calle Hipócrates, y oeste, dos patios de luces y vivienda tipo J de esta planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Ejido al tomo 1.738, libro 799, folio 49, finca número 59.825. La expresada participación ha sido tasada en la cantidad de 5.563.585 pesetas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Cine, número 7, bajo, señalándose para la primera el día 7 de febrero de 2002 a las doce treinta horas. De no haber postores en primera subasta se señala para la segunda el día 7 de marzo de 2002, a las doce treinta horas, e igualmente se señala para la tercera el día 4 de abril de 2002, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de la tasación, el mismo rebajado en un 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para el caso de la tercera, no admitiéndose posturas en los remates que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta todos los postores a excepción del acreedor ejecutante deberán consignar en el Banco Bilbao Viz-

caya en el número de cuenta 0275000017033597 una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 de los tipos que sirvan para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Quinta.—Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continúan subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que los días señalados para primera, segunda o tercera subasta fueren inhábiles, se celebrará el siguiente día hábil a la hora acordada.

Caso de no hallarse el demandado en el domicilio que consta en autos, sirva el presente de notificación en forma.

El Ejido, 17 de octubre de 2001.—El Secretario judicial.—59.993.

GETAFE

Edicto

Don José Ángel Rollón Bragado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Getafe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 64/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra don Iván Gonzalo Mendoza Aran, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de enero de 2002, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2384, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de febrero de 2002, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de marzo,

a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 23. Piso quinto, centro derecha del edificio señalado con el bloque número 26, portal número 1, de la urbanización «Parque de Las Margaritas», en Getafe, hoy calle Camelias, número 6. Tiene una superficie de 62 metros cuadrados, distribuidos en una cocina, comedor, tres dormitorios, pasillo, cuarto de baño y terraza. Linda: Por su frente, con rellano de escalera y piso quinto derecha; por la izquierda, con piso quinto, centro izquierda; por el fondo, con resto del solar, y por la derecha, con propiedad de Pryconsa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe, tomo 957, libro 190, sección 1.ª, folio 69, finca número 23.011, inscripción segunda (antes finca 16.030, folio 14, tomo 240).

Tipo de subasta: 15.077.175 pesetas.

Getafe, 31 de julio de 2001.—El Juez sustituto.—La Secretaria.—59.146.

GRANADA

Edicto

Don José Manuel García Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 159/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra «Construcciones Jiménez Raya, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero de 2002, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1722.18.0159.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de febrero de 2002, a